



RESOLUCIÓN EXENTA Nº **015/0063**

REF.: APRUEBA RENDICIÓN SEGUNDA REMESA DE RECURSOS PMI "CARITAS FELICES DE HUITAG".

Valdivia, **13 MAR 2013**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; Leyes Nº 20.481 y 20.557, de Presupuesto del Sector Público año 2011 y 2012, respectivamente; Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta Nº 015/109 de 15 de junio de 2009, Resolución Nº 015/026 del 04 de febrero de 2000, Resolución nº 015/172 del 20 de agosto de 2001, Resolución nº 015/191 del 10 de diciembre de 2012, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; demás normas legales pertinentes; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

Considerando:

Que, con fecha 12 de Abril de 2012, se suscribe contrato de aportes para la ejecución de Proyectos PMI, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el grupo denominado "Caritas Felices de Huitag", representada por la **Sra. Petronila del Carmen Caniupan Rain RUT 15.266.596-2**, primer ejecutor y **Sra. María Inés Caniupan Nirian RUT 12.745.572-4**, segunda ejecutora, aprobado por resolución exenta Nº 015/0691 del 18 de abril de 2012.-

Que con fecha 29 de Noviembre de 2012 se entrega la segunda remesa por un monto de \$ 660.000.- (seiscientos sesenta mil Pesos.-) correspondiente al 30% del presupuesto aprobado para el proyecto. Quedando un saldo por rendir de \$92.214.- (noventa y dos mil doscientos catorce pesos) correspondiente a primera cuota.

Que con fecha 21 de Diciembre de 2012, el proyecto presenta rendición de gastos de la segunda remesa y saldo por rendir primera cuota, por un monto de \$461.391.- (cuatrocientos sesenta y un mil trescientos noventa y un pesos.-), habiendo rendido correctamente un monto de \$461.391.- (cuatrocientos sesenta y un mil trescientos noventa y un pesos.-), En base a lo anterior, existe saldo por rendir de \$ 290.823.- (doscientos noventa mil ochocientos veintitrés pesos).

Que, el saldo por rendir señalado en el considerando anterior, fue reintegrado totalmente, en efectivo en esta Dirección Regional JUNJI, con fecha 26 de diciembre de 2012, por lo que no existe saldo pendiente de rendir o reintegrar.

Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe las rendiciones antes mencionadas.

RESUELVO:


1. APRUEBESE, la rendición presentada por el proyecto PMI "Caritas Felices de Huitag" **Rut 65.043.657-1** representada por la **Sra. Petronila del Carmen Caniupan Rain RUT 15.266.596-2**, primer ejecutor y **Sra. María Inés Caniupan Nirian RUT 12.745.572-4**, Segundo Ejecutor, por un monto de \$461.391.- (cuatrocientos sesenta y un mil trescientos noventa y un pesos.-)


2. CONTABILÍCESE La rendición presentada y aprobada, por un monto de \$461.391.- (cuatrocientos sesenta y un mil trescientos noventa y un pesos), por concepto de segunda cuota, Programa PMI, grupo "Caritas Felices de Huitag", año 2012.

3. APRUÉBESE reintegro de saldos no rendidos por un monto de \$ 290.823.- (doscientos noventa mil ochocientos veintitrés pesos) contabilícense y depositense en la cuenta Nº 72109001351 del Banco Estado a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

4. Se deja constancia que respecto del proyecto del programa de mejoramiento de la infancia (PMI) denominado "**Caritas Felices de Huitag**", correspondiente al año 2012, por monto original, no existen saldos pendientes de rendir o reintegrar.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA


CAROLINA RECABAL DIAZ
DIRECTORA REGIONAL DE LOS RÍOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


CRD/RVP/MMLM/PLG/ejt
Distribución

- PMI Caritas Felices de Huitag.
- Sub dirección de Recursos Financieros
- Subdirección de Planificación y Control
- Subdirección de Cobertura e infraestructura
- Técnico Financiero PMI-CASH-CECI
- Sub dirección técnica
- Oficina de Partes

**Junta Nacional de Jardines
Infantiles de Los Ríos**
13 MAR 2013
OFICINA DE PARTES